



Gestión Integral
de la Ciudad

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DEL AREA DE
CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE
OBRA PÚBLICA**



ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Contrato: DOP-REH-EST-REN-LP-111-20

En Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 hrs. del día lunes, 16 de noviembre de 2020 comparecieron a este acto el C. ARQ. ANTONIO AMIRADAB O. RODRIGUEZ, en su carácter de Residente de Obras Públicas Municipales y por la Contratista Teorema Edificaciones S.A. de C.V., el C. Marina Alvarez Chavez a efecto de recibir los trabajos de: RENOVACIÓN URBANA ENTORNO DOS TEMPLOS SAN FRANCISCO -ARÁNZAZU, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, ubicada en POLÍGONO DE LAS CALLES MIGUEL BLANCO, COLÓN, PRISCILIANO SÁNCHEZ, RAMÓN CORONA Y AV. REVOLUCIÓN, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, que fue terminada el día lunes, 16 de noviembre de 2020 misma que fue ejecutada conforme a las especificaciones y programa de ejecución del presupuesto autorizado.

Contando con 5(CINCO) estimaciones aprobadas con un monto cada una de:

Estimación: 1 \$	653,269.01
Estimación: 2 \$	5,704,259.71
Estimación: 3 \$	5,668,502.27
Estimación: 4 \$	4,427,511.28
Estimación: 5 \$	728,387.20 Finiquito
Deductivas	\$ 0.00
Total estimado	\$ 17,181,929.47
Con un importe contratado por	\$ 16,453,542.28
Mas convenio adicional por	\$ 4,113,385.57
Mas escalatoria por	\$ 0.00
Siendo el total contratado	\$ 20,566,927.85

Para garantizar la buena calidad, quedará vigente la(s) fianza(s) No(s) N1-ELIMINADO 81 de la afianzadora LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V. entregada por la contratista con la que se garantiza el cumplimiento de lo ejercido.

Con fundamento en el Art. 111 numeral 2 y 113 numeral 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ARQ. ANTONIO AMIRADAB O. RODRIGUEZ
Residente

Vo.Bo.

N2-ELIMINADO 6

Teorema Edificaciones S.A. de C.V.
C. Marina Alvarez Chavez

Vo.Bo.

ARQ. VICTOR MANUEL VERASCO REYNOSO
El Director de Area de Construcción y
Supervisión de Obra Pública
PARA EFECTOS DE CONTROL DEL AVANCE DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL

MTRO. FRANCISCO JOSE ONTIVEROS BALCAZAR
El Director de Obras Publicas
PARA EFECTOS DE CONTROL DEL AVANCE DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las fianzas, 1 párrafo de por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."